



**LIQUIDACION PATRIMONIAL
RAD. 2020-00067**

INFORME SECRETARIAL

Señor juez, a su despacho escrito presentado por la parte del liquidador JUAN CARLOS CARRILLO, en el cual solicita se fije nueva fecha para llevar a cabo la audiencia de adjudicación. Sírvase proveer.

Barranquilla, 23 de enero de 2024

BENILDA CRIALES RINCON
SECRETARIA

JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA, veintitrés (23) de enero de dos mil veinticuatro (2024),

Comoquiera el liquidador presento excusas consistentes en que tiene una audiencia programada a la misma fecha y hora en el JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE BARRANQUILLA, en el que actúa como apoderado de la parte demandante, el juzgado considera que es del caso aceptar la excusa presentada y procederá a fijar nueva fecha para llevar a cabo audiencia de que trata el art. 570 del C.G. del P., poniendo de presente que para dicha audiencia no será de recibo solicitud de aplazamiento de la misma.

De acuerdo con lo anterior, el Juzgado,

RESUELVE:

1. Señálese el día 7 de febrero de 2024 a las 9:30 a.m., para llevar a cabo la audiencia de adjudicación de que trata el art 572 del C. G. del Proceso
2. Cítese a las partes y a sus apoderados judiciales, para que concurren personalmente a la audiencia, señalada. Se advierte que la audiencia se llevará a cabo a través de la Plataforma LIFESIZE.
3. Por Secretaría, publíquese la presente decisión en la plataforma virtual de esta dependencia judicial-página web.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:
Alfonso Gonzalez Ponton
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 009
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b03afd34eb77ea8c7a2c32e419226a50d0e314c19666749c9f1619648f09efdf**

Documento generado en 23/01/2024 04:36:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>